

22/05/2017

## **Linares: presido perpetuo busca fiscalía contra 3 imputados por doble homicidio**

Diez días se espera dure el juicio que comenzó a primera hora de este viernes en el Tribunal Oral en lo Penal de Linares y donde la fiscalía busca lograr la pena más alta que contempla nuestra legislación, en contra de los tres acusados cuyas identidades el tribunal dispuso no dar a conocer. Estos sujetos identificados con las iniciales L.A.C.M. de 31 años, R.I.O.O. de



33 y F.J.U.S de 21, según las diligencias realizadas por la fiscalía y la Brigada de Homicidios de la PDI, la madrugada del 07 de septiembre del año 2014 ingresaron por la fuerza al inmueble de los profesores quienes al repeler el robo al cual estaban siendo afectados, fueron atacados por ellos con diversos golpes y puñaladas lo que les costó la vida en el mismo lugar de los hechos.

Tras largos meses de investigación y peritajes realizados por diversos especialistas y laboratorios, más las declaraciones de testigos claves y protegidos, el Ministerio Público pudo recolectar las evidencias que permitieron su detención, formalización de cargos y finalmente acusación la que hoy los mantiene siendo protagonistas de un juicio en su contra donde el ente persecutor está solicitando para cada uno de ellos la pena de presidio perpetuo.

La fiscal jefe de Linares Carola D'Agostini quien está a cargo de este juicio, junto a la fiscal María Teresa Recabarren, señaló que “esta investigación fue larga de casi tres años a la fecha y es fruto de una indagación profunda que se hizo por parte de la policía. Aquí se ha tratado de especular por parte de los defensores que nosotros estamos trayendo chivos expiatorios para responderle a la sociedad a cerca de un hecho tan violento y terrible que conmocionó a nuestra comuna y eso no es así. El Ministerio Público no trabaja así. Nosotros tenemos la certeza de que estas personas participaron y son los autores de los hechos. Si la prueba se rinde y tiene el mismo contenido que nuestra carpeta investigativa, sabemos que deberíamos tener una condena. Cuando pasamos al control de la detención nosotros le mostramos los antecedentes que teníamos a la juez de garantía quien tuvo a cargo la audiencia en ese momento y ella creyó en los presupuestos de participación y ocurrencia del delito. Por lo tanto, si ese mismo examen de la prueba lo hace el tribunal oral, nosotros creemos que vamos a poder tener una condena en esta causa.”

En esta primera jornada los tres acusados prestaron declaración manifestando absoluta inocencia en estos hechos, pero quedando en evidencia diversas contradicciones en sus dichos.